

INFORME UAIMA N° 020-001/2017

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

CONECTIVIDAD DE DELEGACIONES

Agosto de 2017



**Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación**

TABLA DE CONTENIDOS

INFORME EJECUTIVO	3
SINTESIS.....	3
CONCLUSIÓN	5
INFORME ANALÍTICO	6
OBJETO	6
ALCANCE	6
TAREAS REALIZADAS	6
MARCO DE REFERENCIA	9
HALLAZGOS, RECOMENDACIONES, IMPACTO, OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO Y OPINIÓN DEL AUDITOR	11
CONCLUSIÓN	20
ANEXO I – DOCUMENTACIÓN RELEVANTE.....	21
ANEXO II – RESULTADOS OBTENIDOS.....	22
ANEXO III – EQUIPO DE TRABAJO	42

CONECTIVIDAD DE DELEGACIONES

INFORME EJECUTIVO

SINTESIS:

En virtud de las competencias otorgadas a esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) por Decisión Administrativa N° 202/10, de fecha 20 de abril de 2010, mediante la cual se aprobó la estructura orgánica funcional de la UAI del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca actual Ministerio de Agroindustria y de la Planificación Anual 2017, se procedió a evaluar el funcionamiento, costo-beneficio y conectividad de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria situadas en el interior del país.

La auditoría fue planificada para el período comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2017, inclusive. El Ministerio de Agroindustria cuenta con una red de ciento cuarenta y dos (142) Delegaciones ubicadas en distintos puntos del país, dependientes de diferentes Secretarías y Subsecretarías del Ministerio, siendo estas las encargadas de coordinar las acciones en soporte logístico y administrativo para el personal que cumple funciones en el interior del país.

TIPO DE DELEGACIÓN	CANTIDAD TOTAL
Técnico Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial	23
Delegación de Agricultura Familiar	22
Delegación de Pesca y Acuicultura	10
Delegación de Ley Ovina y Caprina	22
Delegación de Estimaciones Agrícolas	41
Delegación de Matriculación y Fiscalización	19
Técnico Regional de la Subsecretaría de Bioindustria - MRA	5
TOTAL DE DELEGACIONES	142

Por su parte, la Dirección de Informática del Ministerio de Agroindustria tiene como función primaria la de dirigir y optimizar la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, asegurando la eficiente utilización de los sistemas y herramientas informáticas de la Jurisdicción.

Del análisis del relevamiento efectuado, se seleccionó una muestra aleatoria de cincuenta (50) Delegaciones que representan el 35,21% del total. Las tareas de fiscalización y evaluación de la información y documentación fueron realizadas in situ en dichas Delegaciones, y el trabajo de este equipo de auditoría consistió en verificar:

- Cantidad total de agentes que prestan servicio y las tareas que realizan.
- Cantidad, tipo y estado del equipamiento informático que disponen para realizar sus tareas diarias.

- Existencia de telefonía fija y móvil provista por el Ministerio de Agroindustria.
- Existencia de inventarios físicos del equipamiento informático a su cargo, y su formalidad.
- Existencia de soporte técnico para el equipamiento informático.
- Cantidad de agentes que poseen y utilizan el usuario MAGyP, el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) y las Comunicaciones Documentales (COMDOC).
- Acceso al Portal Web de Agroindustria (INTRANET).
- Existencia de registros y sistemas de información específicos para realizar las tareas diarias.
- Existencia de servicio de internet provisto por el Ministerio de Agroindustria y sus restricciones al acceso y uso.
- Correo electrónico oficial y utilizadas por los agentes que prestan servicio en las mismas para realizar sus tareas diarias.
- Mecanismos utilizados para garantizar una efectiva comunicación dentro de la Delegación como con el Ministerio de Agroindustria.
- Tipo y volumen de datos y su tratamiento.
- Back up de la información.
- Uso de medios de almacenamiento en la nube.
- Plan de capacitación, con respecto a los sistemas informáticos utilizados y necesarios para realizar el trabajo diario.
- Conocimiento de las capacitaciones a distancia brindadas por el Ministerio de Agroindustria.

Del informe analítico que se adjunta al presente, surgen los hallazgos más significativos, a saber:

- Insuficiencia de equipamiento informático.
- Carencia de licencias de software.
- Ausencia de telefonía fija y móvil.
- Inexistencia de inventario físico del Área de Patrimonio y Suministros.
- Existencia de equipos informáticos en desuso no inventariados.
- Existencia de equipos informáticos obsoletos.
- Falta de soporte técnico oficial.
- Ausencia de usuarios MAGyP.
- Falta de acceso al Portal Web (INTRANET) del Ministerio de Agroindustria.
- Ausencia de usuario del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
- Debilidad en la seguridad de la información.
- Ausencia de servicio de internet.
- Inexistencia de back up.
- Falta de capacitación sobre sistemas informáticos.

CONCLUSIÓN:

De las tareas efectuadas por esta UAI en relación a la evaluación del funcionamiento, costo-beneficio y conectividad de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria situadas en el interior del país, podemos señalar como principal debilidad la falta de equipamiento informático en relación a la cantidad de agentes que prestan servicios, como así también, la carencia de telefonía fija, móvil, internet y soporte técnico.

Por otra parte, se considera conveniente que se creen para la totalidad de los agentes los usuarios MAGyP y del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) siendo éstas herramientas fundamentales de trabajo, dada la distancia y la ubicación de las mismas. Esto permitiría resguardar y proteger la información manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad, favoreciendo la comunicación entre las Delegaciones y el Ministerio.

Por último, se observan deficiencias en la elaboración de los inventarios físicos de las Delegaciones que son formalmente aprobados por la Coordinación de Patrimonio y Suministros. Asimismo, la falta de inventario de los equipos informáticos repercute directamente en el tratamiento de aquellos en desuso u obsoletos, imposibilitando su baja.

Por lo expuesto, esta UAI sostiene como resultado de su trabajo que la Dirección de Informática, deberá impulsar a la brevedad las acciones tendientes a subsanar los hallazgos realizados en el presente Informe de manera de alcanzar y contribuir a la eficacia, eficiencia, transparencia y economía en el funcionamiento y conectividad de las Delegaciones.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2017



CONECTIVIDAD DE DELEGACIONES

INFORME ANALÍTICO

OBJETO:

Evaluar la conectividad informática de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria situadas en el interior del país

ALCANCE:

Verificación de la conectividad informática, funcionamiento, costo-beneficio y organización interna de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria situadas en el interior del país.

Las tareas de auditoría fueron realizadas in situ en las cincuenta (50) Delegaciones seleccionadas aleatoriamente, comenzando el día 2 de mayo y finalizando el día 31 de julio de 2017.

TAREAS REALIZADAS:

Las tareas de auditoría desarrolladas fueron las siguientes:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable.
- Búsqueda y análisis de la información comunicada y publicada de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria en la página web: www.agroindustria.gob.ar.
- Reunión el día 5 de mayo de 2017 con el Coordinador de Telecomunicaciones de la Dirección de Informática del Ministerio de Agroindustria, Ing. Martín Sarries, en las oficinas de Balcarce 637, 3° piso.
- Elaboración de un cuestionario para verificar el estado y funcionamiento de la conectividad informática dentro de las Delegaciones.
- Solicitud de información mediante Notas N° 8.709.552-APN-UAI#MA/17 y N° 8.709.562-APN-UAI#MA/17, del día 12 de mayo de 2017, a los Secretarios y Subsecretarios del Ministerio de Agroindustria, requiriendo la respuesta del cuestionario por cada una de las Delegaciones a su cargo.
- Selección de una muestra aleatoria de cincuenta (50) Delegaciones, que representa el 35,21% del total de ciento cuarenta y dos (142) informadas y/o publicadas en la página web del Ministerio de Agroindustria.
- Visita y entrevista in situ con los responsables de las cincuenta (50) Delegaciones seleccionadas que se detallan a continuación:

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	RESPONSABLE
1	Formosa	Formosa	Celia Linares
2	Jujuy	San Salvador de Jujuy	Luis Francisco Cosimi
3	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Leandro Arce

DELEGACIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	RESPONSABLE
4	Buenos Aires	La Plata	Miguel Ángel Mele
5	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	Maura Rodríguez
6	Chaco	Resistencia	Gustavo Núñez
7	Córdoba	Córdoba	Juan Pablo Vecchi
8	Corrientes	Corrientes	Manuel Tutuy
9	Entre Ríos	Paraná	Cristian Schreiner
10	Formosa	Formosa	Carlos Raúl De La Tabla
11	Jujuy	San Salvador de Jujuy	Cesar Hugo Sánchez
12	Mendoza	Mendoza	Martin Alejandro Balliro
13	Neuquén	Neuquén	Guido Bruveris
14	Salta	Salta	Carlos López Sanabria
15	San Juan	San Juan	Ángel Eduardo Salinas
16	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Carlos Cejas
17	Tucumán	San Miguel de Tucumán	Rafael Sánchez

DELEGACIONES DE PESCA Y ACUICULTURA			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	RESPONSABLE
18	Buenos Aires	Mar del Plata	Ángel Roig
19	Chubut	Puerto Madryn	Enrique Garcia
20	Chubut	Rawson	Cargo Vacante

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	RESPONSABLE
21	Buenos Aires	La Plata	Ismael Faverio
22	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	Jorge Iglesias Casal
23	Chubut	Rawson	Alejandro Maíz
24	Córdoba	Córdoba	Matias Molina
25	Entre Rios	Paraná	Ramón Sánchez – Julián Armocida
26	Jujuy	San Salvador de Jujuy	Mariana Osuna – Gabriela Teresita Auad
27	Mendoza	Mendoza	Oscar Bernard
28	Misiones	Posadas	Ricardo Spachuk
29	Salta	Salta	Eduardo Benítez
30	San Juan	San Juan	Daniela Gaetano
31	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Jorge Melean
32	Tucumán	San Miguel de Tucumán	Juan Pablo Páez

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	RESPONSABLE
33	Buenos Aires	La Plata	Eduardo Rollero
34	Corrientes	Corrientes	Andrea Janin
35	Entre Rios	Paraná	Alejandro García
36	Formosa	Formosa	Carlos Cardozos
37	Jujuy	Salta	Alfredo Aybar
38	Mendoza	Mendoza	Gerardo Von Thulen
39	Misiones	Posadas	Alberto Tomas Re
40	Salta	Salta	Martin Correa Ocampo
41	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Juan Rojas
42	Tucumán	San Miguel de Tucumán	Gustavo Frías Silva

DELEGACIONES DE MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	RESPONSABLE
43	Chaco	Resistencia	Javier Zapata
44	Córdoba	Córdoba	Ernesto Ferreyra
45	Entre Ríos	Paraná	Noelia Ackermann
46	Formosa	Formosa	Carlos Sanabria
47	Misiones	Posadas	Jorge Urquiza
48	Salta	Salta	Emilio Balbi
49	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Zonia Martínez

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE BIOINDUSTRIA - MRA			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	RESPONSABLE
50	Tucumán	San Miguel de Tucumán	Mariana Andujar

- confección de un check-list para verificar que la información y documentación recibida sea la solicitada en el cuestionario.
- Cotejo y cruce de las respuestas contenidas en los cuestionarios con la documentación anexada al mismo.
- Comunicación telefónica con los responsables de la totalidad de las Delegaciones visitadas, para rectificar y confirmar la información planteada en el check-list.
- Análisis y cuantificación de los resultados.
- Reunión el día 11 de agosto con el responsable de la Coordinación de Patrimonio y Suministros, Sr. Ricardo Sampayo, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Administración.

MARCO DE REFERENCIA:

El **Decreto N° 302/17**, de fecha 28 de abril del corriente, modifica el Decreto N° 357/02, en lo competente al organigrama y objetivos del Ministerio de Agroindustria, entre ellos los de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa.

El **Decreto N° 32/16**, de fecha 7 de enero de 2016, modifica el Decreto N° 357/02, en lo competente al organigrama, los objetivos y los Organismos Descentralizados del Ministerio de Agroindustria, y aprueba la conformación organizativa del mencionado Ministerio, entre ellos los de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa.

La **Decisión Administrativa N° 628/09**, de fecha 30 de diciembre de 2009, aprueba la estructura organizativa del primer nivel operativo de la

Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, establece que la responsabilidad primaria de la Dirección de Informática es la de *“dirigir y optimizar la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, asegurando la eficiente utilización de los sistemas y herramientas informáticas de la Jurisdicción”*. Las acciones que se detallan en la misma son las de:

- *“Elaborar anualmente el plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Jurisdicción.*
- *Verificar en la Jurisdicción, el cumplimiento de las normas legales y de las políticas y estándares establecidos por la Administración Pública Nacional.*
- *Entender en todos los aspectos relativos a la seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Jurisdicción, incluyendo el establecimiento de planes de contingencia para los sistemas críticos, controlando periódicamente su funcionamiento.*
- *Coordinar y promover el desarrollo y la administración de los sistemas informáticos del Ministerio y el establecimiento de un sistema integral de información.*
- *Brindar el apoyo y la atención a usuarios de servicios informáticos y la investigación y el análisis de las nuevas tecnologías del mercado.*
- *Conducir todas las actividades vinculadas al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.*
- *Entender en todos los procesos de incorporación, modificación o eliminación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Organismo.*
- *Articular las relaciones con los organismos descentralizados de la Jurisdicción en los temas de su competencia.*
- *Participar en las actividades del Foro de Responsables de Informática de las Jurisdicciones de la Administración Pública Nacional, coordinado por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información de la Secretaría de la Gestión Pública, con el fin de coordinar y potenciar los distintos esfuerzos tendientes a optimizar un mejor aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la gestión pública”.*

La **Resolución N° 107-SIGEN/98**, de fecha 10 de noviembre de 1998, aprueba las Normas Generales de Control Interno.

La **Resolución N° 152-SIGEN/02**, de fecha 17 de octubre de 2002, aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

- **Técnicos Regionales de la Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial:**

Mediante la Nota N° 9.084.609-APN-SSDFI#MA/17 de fecha 17 de mayo del corriente la Subsecretaria de Desarrollo Foresto Industrial, Ing. Agr. Lucrecia Santinoni, informó que posee a su cargo veintitrés (23) Técnicos Regionales que desarrollan sus funciones principalmente a campo y tienen sede física en espacios cedidos por distintas instituciones vinculadas al sector foresto industrial.

- **Delegaciones de Agricultura Familiar:**

Mediante la Nota N° 9.514.640-APN-SECCYDT#MA/17 de fecha 22 de mayo del corriente el Secretario de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial, Dr. Santiago Hardie, informó que posee a su cargo veintidós (22) Coordinaciones Provinciales de Agricultura Familiar.

- **Delegaciones de Pesca y Acuicultura:**

Mediante la Nota N° 10.349.709-APN-SSPYA#MA/17 de fecha 30 de mayo del corriente el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Lic. Tomas Martín Gerpe, informó que posee a su cargo diez (10) Delegaciones de Pesca y Acuicultura.

- **Delegaciones de Ley Ovina y Caprina:**

Mediante la Nota N° 10.370.586-APN-SSG#MA/17 de fecha 30 de mayo del corriente el Subsecretario de Ganadería, Ing. Agr. Rodrigo Troncoso, informó a esta UAI que posee a su cargo veintidós (22) Coordinaciones de la Ley Ovina y Caprina que, en su mayoría, trabajan en oficinas de los Ministerios Provinciales.

- **Delegaciones de Estimaciones Agrícolas:**

Mediante la Nota N° 10.363.461-APN-DIAF#MA/17 de fecha 30 de mayo del corriente el Representante Titular de la Dirección de Estimaciones y Delegaciones de la Subsecretaría de Agricultura, Ing. Agr. Alejandro Garcia, informó que posee a su cargo cuarenta y un (41) Delegaciones de Estimaciones Agrícolas.

- **Delegaciones de Matriculación y Fiscalización:**

Mediante la Nota N° 10.664.454-APN-SSCTYA#MA/17 de fecha 1 de junio del corriente el Subsecretario de Coordinación Técnica y Administrativa, Lic. Fernando Ariel Molas, informó que posee a su cargo diecinueve (19) Delegaciones de Matriculación y Fiscalización.

- **Técnicos Regionales de la Subsecretaría de Bioindustria – MRA:**

Cabe señalar que si bien no se recibió respuesta del cuestionario de los Técnicos Regionales de la Subsecretaría de Bioindustria, en la página web del Ministerio de Agroindustria, www.agroindustria.gob.ar, se informa y publica la existencia de cinco (5) Técnicos Regionales.

HALLAZGOS, RECOMENDACIONES, IMPACTO, OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO Y OPINIÓN DEL AUDITOR:

1. Insuficiencia de equipamiento informático. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las

cincuenta (50) Delegaciones surge que el 62%, treinta y uno (31) casos, no posee el equipamiento informático necesario para su funcionamiento (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 1**).

Recomendación: Se deberá elaborar, en el plazo de seis (6) meses, un plan de mejora con respecto al equipamiento informático de las Delegaciones para que cuenten con los equipos suficientes para llevar a cabo sus funciones, priorizando aquellas que tengan un mayor promedio de agentes por PC/Notebook, y así contribuir en la eficacia y eficiencia en la operatividad de las Delegaciones.

Impacto: Medio.

Opinión de la Dirección de Informática: *“La Dirección de Informática procederá a elaborar un plan integral de atención a las Delegaciones el cual contemplará esta problemática y será presentado para aprobación de las autoridades pertinentes.”*

2. Carencia de licencias de software. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que:

2.1. El 80%, cuarenta (40) casos, poseen equipos informáticos, PCs/Notebooks, que no realizan actualizaciones del sistema operativo Windows (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 2**).

Recomendación: Se deberá elaborar y ejecutar, en el plazo de seis (6) meses, un plan de masterización del equipamiento de las Delegaciones para garantizar el uso de licencias oficiales del sistema operativo Windows. De igual modo, se propone que la Dirección de Informática confeccione un informe con el stock de licencias asignadas a cada Delegación, para que la misma pueda auto gestionar sus licencias.

Impacto: Medio.

Opinión de la Dirección de Informática: *“La Dirección de Informática procederá a elaborar un plan integral de atención a las Delegaciones el cual contemplará esta problemática y será presentado para aprobación de las autoridades pertinentes.”*

2.2. El 44%, veintidós (22) casos, poseen equipos informáticos (PCs o Notebooks) que no cuentan con software antivirus de ningún tipo y el 42%, veintiún (21) casos, posee dos (2) o más de un software antivirus diferente en su equipamiento informático, evidenciando la presencia de licencias gratuitas o desactualizadas (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 2**).

Recomendación: Se deberá implementar, en el plazo de seis (6) meses, un plan de masterización del equipamiento de las Delegaciones para garantizar el uso de softwares antivirus oficiales. De igual modo, se propone que la Dirección de Informática confeccione un informe con el stock de licencias asignadas a cada Delegación, para que la misma pueda auto gestionar sus licencias.

Impacto: Medio.



Opinión de la Dirección de Informática: *“La Dirección de Informática procederá a elaborar un plan integral de atención a las Delegaciones el cual contemplará esta problemática y será presentado para aprobación de las autoridades pertinentes.”*

3. Ausencia de telefonía fija y móvil. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que:

3.1. El 16%, once (8) casos, no posee telefonía fija provista por el Ministerio de Agroindustria (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 3**).

Recomendación: Dada la ubicación geográfica de las Delegaciones y las tareas que realizan, se recomienda que en el plazo de seis (6) meses se tomen las medidas necesarias para proveerlas de telefonía fija, y así, contribuir a una comunicación ágil tanto con el Ministerio de Agroindustria como con terceros interesados.

Impacto: Medio.

Opinión de la Dirección de Informática: *“Del análisis realizado sobre el Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 3 se informa que:*

**La Delegación de Pesca y Acuicultura ubicada en la provincia de Chubut, ciudad de Puerto Madryn cuenta con telefonía fija de la empresa Telefónica de Argentina S.A., su número de teléfono es (0280) 447-4429.*

**Las Delegaciones de Matriculación y Fiscalización ubicadas en la provincia de Entre Ríos, ciudad de Paraná y provincia de Santiago del Estero, ciudad de Santiago del Estero cuentan con telefonía fija que no es provista por el Ministerio, a lo cual se procederá a analizar la titularidad de las líneas informadas y arbitrar los medios necesarios para realizar el cambio de titularidad, en caso de que sea posible.*

**En relación a las Delegaciones que no cuentan con telefonía Fija, la Dirección de Informática procederá a elaborar un plan integral de atención a las Delegaciones el cual contemplará esta problemática y será presentado para aprobación de las autoridades pertinentes.”*

Opinión del Auditor: A partir de lo informado por la Dirección de Informática se constató que en las Delegaciones de Pesca y Acuicultura de la provincia de Chubut, las ubicadas en la ciudad de Rawson no poseen telefonía fija pero si la de Puerto Madryn. Cabe señalar que la corrección fue realizada en el Cuadro N° 3 del mencionado Anexo y por lo expuesto se rectifica el Hallazgo.

3.2. El 48%, veinticuatro (24) casos, no tiene telefonía móvil provista por el Ministerio de Agroindustria (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 3**).

Recomendación: Dada la ubicación geográfica de las Delegaciones y las tareas que realizan, se recomienda que en el plazo de seis (6) meses se tomen las medidas necesarias para proveerlas de telefonía móvil, y así, contribuir a

una comunicación ágil tanto con el Ministerio de Agroindustria como con terceros interesados.

Impacto: Medio

Opinión de la Dirección de Informática: *“Del análisis realizado sobre el Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 3 se informa que: El servicio de Telefonía móvil se asigna a cada agente. La solicitud debe realizarla el Director inmediato, mediante Nota por GDE, dirigida al Subsecretario de Coordinación Técnica y Administrativa. En dicha nota se debe informar el nombre y apellido del agente, número de CUIT, cargo que desempeña y Dirección a la que pertenece.”*

Luego que la solicitud es aprobada por el Subsecretario, se procede a preparar un dispositivo móvil, asignarle un número de línea disponible y se coordina la entrega. En caso de no contar con líneas o dispositivos móviles, se informa la necesidad de realizar una nueva contratación.”

Opinión del Auditor: No obstante la opinión de la Dirección de Informática, se deberá reforzar la difusión fehaciente del proceso de asignación de telefonía móvil, de manera que la totalidad de las Delegaciones cuenten con la misma para alcanzar una comunicación ágil, efectiva y oportuna.

4. Inexistencia de inventario físico del Área de Patrimonio y Suministros. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que el 82%, cuarenta y un (41) casos, de las Delegaciones no poseen un inventario físico aprobado y firmado por el Área (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 4**).

Recomendación: En el plazo de seis (6) meses, se deberán instruir las acciones pertinentes para que los equipos informáticos de las Delegaciones estén inventariados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministro del Ministerio de Agroindustria, y así poder tener un mayor control de la cantidad de equipos informáticos con la que disponen, permitiendo una mejor y mayor organización previniendo la pérdida de los mismos.

Impacto: Medio.

Opinión de la Coordinación de Patrimonio y Suministro: *“En respuesta a la presente observación se manifiesta que el inventario de cada área, se encuentra clasificado en sede central del Ministerio de Agroindustria, en la Coordinación de Patrimonio y Suministros”.*

Opinión del Auditor: Dado que las Delegaciones detalladas al momento del presente relevamiento carecen del inventario físico aprobado y firmado por el Área y en virtud de la opinión de la Coordinación de Patrimonio y Suministro, se deberán tomar los recaudos necesarios a fin de que el inventario que posee el área también se encuentre a disposición en las diferentes Delegaciones del Ministerio de Agroindustria.

5. Existencia de equipos informáticos en desuso no inventariados. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que el 54%,

veintisiete (27) casos, tienen equipos informáticos en desuso o dañados que no se pueden desechar dado que no se encuentran inventariados tal lo expuesto en el Hallazgo N° 4 (ver **Anexo I – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 5**).

Recomendación: Se recomienda que en el plazo de seis (6) meses se tomen las medidas necesarias para que los equipos informáticos que se encuentran en desuso y obsoletos a cargo de las Delegaciones, estén inventariados por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria y así permitir su baja o desecho.

Impacto: Medio.

Opinión de la Coordinación de Patrimonio y Suministro: *“A los fines de dar una respuesta precisa y acabada a las observaciones detalladas, es necesario que se informe cuáles son los equipos relevados (marca, modelo y número de serie) y lugar físico en que se encuentran.*

Una vez obtenida la información solicitada ut supra, se estará en condiciones de informar el estado de inventario de los mismos.

Ello, en virtud de la respuesta dada al punto 4, en cuanto que los inventarios de las delegaciones se encuentran físicamente en la Coordinación de Patrimonio y Suministro.

No obstante lo manifestado, se recuerda que el único inventario que ésta Coordinación puede realizar es de aquellos bienes adquiridos por el Ministerio de agroindustria, con fondos propios de éste o a través de Fundación ArgenINTA y que cuenten con su correspondiente factura.

Asimismo, los bienes que se encuentran en oficinas o Delegaciones ajenas a ésta cartera ministerial, las cuales son facilitadas para realizar el trabajo de dependientes de éste Ministerio, no se encuentran inventariadas, toda vez que no son de su propiedad.

Consecuentemente con ello, y en caso de requerirlo, se podrá solicitar a cada Secretaría que informe los bienes que adquiera para el uso propio de sus Delegaciones, a los fines de realizar el inventario de los mismos.”

Opinión del Auditor: En el Anexo I – Resultados Obtenidos- Cuadro N° 5 del presente Informe, se detalla aquellas Delegaciones que presentan equipos en desuso o dañados. Se deberá establecer la comunicación necesaria y efectiva con las mismas con el fin de subsanar el mencionado hallazgo.

6. Existencia de equipos informáticos obsoletos. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que el 26%, trece (13) casos, de las Delegaciones posee monitores obsoletos (CRT) que son nocivos para la vista (ver **Anexo I – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 5**).

Recomendación: En el plazo de seis (6) meses, se deberán tomar las medidas necesarias para reemplazar los equipamientos obsoletos.

Impacto: Medio.

Opinión de la Dirección de Informática: *“La Dirección de Informática procederá a elaborar un plan integral de atención a las Delegaciones el cual contemplará esta problemática y será presentado para aprobación de las autoridades pertinentes.”*

7. Falta de soporte técnico oficial. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que en el 100% de los casos, el soporte técnico se realiza a través de servicios externos o agentes con conocimientos específicos, careciendo de un servicio periódico preventivo y correctivo provisto por el Ministerio de Agroindustria.

Recomendación: En el plazo de seis (6) meses, se deberá solicitar actas o informes del trabajo realizado a los servicios externos contratados y evaluar la posibilidad de ofrecer un soporte preventivo anual, para mitigar posibles fallas. Asimismo, se sugiere realizar las acciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y de los sistemas informáticos, y extender el soporte remoto actual.

Impacto: Medio.

Opinión del Sector Auditado: *“La Dirección de Informática procederá a elaborar un plan integral de atención a las Delegaciones el cual contemplará esta problemática y será presentado para aprobación de las autoridades pertinentes.”*

8. Ausencia de usuarios MAGyP. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones del Ministerio de Agroindustria surge que en el 30%, quince (15) casos, de las Delegaciones ningún agente posee usuario MAGyP mientras que, en el 24%, doce (12) casos, sólo algunos agentes cuentan con usuario MAGyP (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 6**).

Recomendación: Siendo que el usuario MAGyP es el medio de comunicación dentro del Ministerio de Agroindustria, se recomienda que en el plazo de seis (6) meses se gestionen y otorguen los usuarios MAGyP a la totalidad de los agentes que prestan servicios en las Delegaciones, para reforzar la comunicación de todas las gestiones que se pueden realizar a través del mismo, principalmente posibilitando el acceso al Portal Web (INTRANET) del Organismo.

Impacto: Medio.

Opinión de la Dirección de Informática: *“El Ministerio de Agroindustria, a través de esta Dirección de Informática cuenta con un directorio activo de usuarios, con un total de 4800 registros. El mismo se nutre de información brindada por Recursos Humanos una vez cumplido los requisitos formales del alta de un agente.”*

Opinión del Auditor: Se ratifica el hallazgo. Por lo expuesto, se deberá corroborar caso por caso aquellos agentes que manifiestan no tener usuario MAGyP de manera de subsanar la situación mencionada.

9. Falta de acceso al Portal Web (INTRANET) del Ministerio de Agroindustria. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que el 100%, cincuenta (50) casos, de las Delegaciones no tienen acceso al Portal Web (INTRANET) del Ministerio de Agroindustria.

Recomendación: Ídem Recomendación del Hallazgo N° 8.

Impacto: Medio.

Opinión de la Dirección de Informática: *“La misma ya se encuentra disponible y accesible desde cualquier sitio con un dispositivo con conexión a internet a través del sitio <https://intranet.agroindustria.gob.ar>”.*

Opinión del Auditor: No obstante la opinión de la Dirección de Informática, se deberá reforzar la difusión de los accesos al Portal Web.

10. Ausencia de usuario del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que en el 44%, veintidós (22) casos, los agentes no poseen usuario del GDE mientras que, en el 30%, quince (15) casos, sólo algunos agentes cuentan con usuario del GDE (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 7**).

Recomendación: Dado que el GDE es una plataforma que sirve para gestionar los trámites de la administración pública en donde se puede caratular, numerar, seguir y registrar los movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional, se recomienda que en el plazo de seis (6) meses se gestionen y otorguen los usuarios del GDE a la totalidad de los agentes.

Impacto: Medio.

Opinión de la Dirección de Informática: *“La creación de usuarios GDE se realiza a demanda por el requirente enviando un correo electrónico a soporte@magyp.gob.ar, dado que el este sistema no contempla opciones de seguridad como vencimiento de usuario por inactividad ni vencimiento de contraseña.”*

Opinión del Auditor: Se deberá reforzar la difusión del proceso de alta del usuario GDE.

11. Debilidad en la seguridad de la información. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que:

11.1. El 66%, treinta y tres (33) casos, no firmaron el acuerdo de confidencialidad de la información cuando les otorgaron los usuarios MAGyP (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 8**).

Recomendación: En el plazo de seis (6) meses se deberá fomentar la firma de los acuerdos de confidencialidad.

Impacto: Medio.

Opinión del Sector Auditado: Sin opinión.

11.2. El 34%, diecisiete (17) casos, utiliza algún servicio para compartir información, tales como Google Drive, Dropbox, o similares. Esto tiene directa relación con el uso de correos electrónicos alternativos a la casilla de correo MAGyP, lo cual implica que la información se comparta y esté almacenada fuera de la órbita del Organismo (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 8**).

Recomendación: En el plazo de seis (6) meses se deberá evaluar una alternativa para mitigar el uso de servicios compartidos.

Impacto: Medio.

Opinión de la Dirección de Informática: *“se informa que esta práctica es fomentada por el Estado Nacional, ofreciendo capacitaciones para el uso de las herramientas colaborativas dentro de la administración pública. Ej: Google Drive: Trabajo colaborativo en línea (IN-DC-24480) <http://capacitacion.inap.gob.ar/?cursos=google-drive-trabajo-colaborativo-en-linea-2>”*

Opinión del Auditor: Esta UAI acepta la opinión de la Dirección de Informática, pero considera necesario tomar los recaudos suficientes para garantizar la seguridad de los datos que contengan las herramientas colaborativas en uso.

12. Ausencia de servicio de internet. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que el 2%, un (1) caso, no cuenta con servicio de internet. A su vez, el 8%, cuatro (4) casos, de las Delegaciones utilizan un servicio de Internet con restricciones de navegación, que impiden el uso de la plataforma YouTube, sobre la cual están subidos tutoriales de capacitación (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 9**).

Recomendación: Teniendo en cuenta que el servicio de internet en la actualidad es una herramienta primordial y fundamental en el ámbito laboral, que facilita tanto la comunicación e interacción entre las personas como la búsqueda y carga de información, se recomienda, que en el plazo de cuatro (4) meses, se tomen las medidas necesarias para que todas las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria cuenten con servicio de internet y que puedan acceder al mismo sin restricciones.

Impacto: Bajo.

Opinión del Sector Auditado: *“En relación a las Delegaciones sin acceso a internet, la Dirección de Informática procederá a elaborar un plan integral de atención a las Delegaciones el cual contemplará esta problemática y será presentado para aprobación de las autoridades pertinentes.*

En relación a las Delegaciones que presentan restricciones en el acceso a internet se informa que todos los agentes del Ministerio cuentan con medidas de seguridad que limitan el acceso a internet. Los Agentes deben contactar al área de Informática que les brinda el servicio de internet para solicitar acceso a

los sitios que tengan bloqueados y sean necesarios para el desempeño de sus funciones”.

13. Inexistencia de back up. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que en el 44%, veintidós (22) casos, no realizan back up de la información (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 10**).

Recomendación: Se deberán efectuar, en el plazo de seis (6) meses, las acciones tendientes a proveer una solución estandarizada que permita realizar el proceso de back up de la información para evitar el uso de servicios externos tales como Google Drive, Dropbox o similares.

Impacto: Medio.

Opinión de la Dirección de Informática: *“se informa que esta práctica es fomentada por el Estado Nacional, ofreciendo capacitaciones para el uso de las herramientas colaborativas dentro de la administración pública. Ej: Google Drive: Trabajo colaborativo en línea (IN-DC-24480) <http://capacitacion.inap.gob.ar/?cursos=google-drive-trabajo-colaborativo-en-linea-2>”*

Opinión del Auditor: Esta UAI acepta la opinión de la Dirección de Informática, pero considera necesario tomar los recaudos suficientes para garantizar la seguridad de los datos que contengan las herramientas colaborativas en uso.

14. Falta de capacitación sobre sistemas informáticos. Del análisis de la información contenida en los cuestionarios y del relevamiento efectuado in situ en las cincuenta (50) Delegaciones surge que el 100%, cincuenta (50) casos, no tiene un plan de capacitación con respecto a sistemas informáticos y que en el 48%, veinticuatro (24) casos, que no posee la capacitación necesaria para los sistemas y herramientas informáticas que utilizan en sus funciones diarias (ver **Anexo II – Resultados Obtenidos. Cuadro N° 11**).

Recomendación: En el plazo de seis (6) meses se deberán implementar las medidas necesarias para que las Delegaciones cuenten con un plan de capacitación sobre sistemas y herramientas informáticos.

Impacto: Medio.

Opinión de la Dirección de Informática: *“Esta Dirección de Informática cuenta con un área de capacitación a usuarios, la cual disponibiliza la totalidad de sus cursos a través una plataforma virtual. La difusión, inscripción y seguimiento de la misma la realiza Recursos Humanos a través del área Capacitación y Comunicación.”*

Opinión del Auditor: Se deberá dar a conocer esta situación al área Capacitación y Comunicación de manera que las Delegaciones tengan conocimiento de la plataforma de capacitación disponible.

CONCLUSIÓN:

De las tareas efectuadas por esta UAI en relación a la evaluación del funcionamiento, costo-beneficio y conectividad de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria situadas en el interior del país, podemos señalar como principal debilidad la falta de equipamiento informático en relación a la cantidad de agentes que prestan servicios, como así también, la carencia de telefonía fija, móvil, internet y soporte técnico.

Por otra parte, se considera conveniente que se creen para la totalidad de los agentes los usuarios MAGyP y del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) siendo éstas herramientas fundamentales de trabajo, dada la distancia y la ubicación de las mismas. Esto permitiría resguardar y proteger la información manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad, favoreciendo la comunicación entre las Delegaciones y el Ministerio.

Por último, se observan deficiencias en la elaboración de los inventarios físicos de las Delegaciones que son formalmente aprobados por la Coordinación de Patrimonio y Suministros. Asimismo, la falta de inventario de los equipos informáticos repercute directamente en el tratamiento de aquellos en desuso u obsoletos, imposibilitando su baja.

Por lo expuesto, esta UAI sostiene como resultado de su trabajo que la Dirección de Informática, deberá impulsar a la brevedad las acciones tendientes a subsanar los hallazgos realizados en el presente Informe de manera de alcanzar y contribuir a la eficacia, eficiencia, transparencia y economía en el funcionamiento y conectividad de las Delegaciones.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2017



CONECTIVIDAD DE DELEGACIONES

ANEXO I – DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

COMUNICACIONES OFICIALES:

- Nota N°-7.816.379-APN-UAI#MA/17 – Inicio de auditoría – Conectividad de Delegaciones.
- Nota N° 7.816.431-APN-UAI#MA/17 – Inicio de auditoría – Conectividad de Delegaciones.
- Nota N° 7.893.671-APN-UAI#MA/17 – Inicio de auditoría – Conectividad de Delegaciones.
- Nota N° 8.709.552-APN-UAI#MA/17 – Solicitud de Información.
- Nota N° 8.709.562-APN-UAI#MA/17 – Solicitud de Información.
- Nota N° 9.084.609-APN-SSDFI#MA/17 – Respuesta Solicitud de Información.
- Nota N° 9.514.640-APN-SECCYDT#MA/17 – Respuesta Solicitud de Información.
- Nota N° 10.247.936-APN-SSL#MA/17 - Respuesta Solicitud de Información.
- Nota N° 10.349.709-APN-SSPYA#MA/ - Respuesta Solicitud de Información.
- Nota N° 10.363.461-APN-DIAF#MA/17 – Respuesta Solicitud de Información.
- Nota N° 10.370.586-APN-SSG#MA/17 - Respuesta Solicitud de Información.
- Nota N° 10.664.454-APN-SSCTYA#MA/17 – Respuesta Solicitud de Información.
- Nota N° 10.885.706-APN-SECAGYP#MA/17 – Respuesta Solicitud de Información.
- Nota N° 17.909.693-APN-SSCTYA#MA/17 – Respuesta Informe Preliminar - Opinión del Sector Auditado

Buenos Aires, 29 de agosto de 2017



CONECTIVIDAD DE DELEGACIONES

ANEXO II – RESULTADOS OBTENIDOS

Cuadro N° 1 – Insuficiencia de equipamiento informático.

DELEGACIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE AGENTES	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	RELACIÓN AGENTES/EQUIPOS
1	Buenos Aires	La Plata	106	20	5,3
2	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	45	14	3,21
3	Chaco	Resistencia	44	12	3,67
4	Córdoba	Córdoba	41	7	5,86
5	Corrientes	Corrientes	68	16	4,25
6	Entre Ríos	Paraná	20	8	2,5
7	Formosa	Formosa	53	13	4,08
8	Jujuy	San Salvador de Jujuy	44	9	4,89
9	Mendoza	Mendoza	54	22	2,45
10	Neuquén	Neuquén	32	15	2,13
11	Salta	Salta	64	24	2,67
12	San Juan	San Juan	39	18	2,17
13	Santiago del Estero	Santiago del Estero	125	28	4,46
14	Tucumán	San Miguel de Tucumán	63	26	2,42

DELEGACIONES DE PESCA Y ACUICULTURA					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE AGENTES	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	RELACIÓN AGENTES/EQUIPOS
15	Buenos Aires	Mar del Plata	120	12	10
16	Chubut	Puerto Madryn	8	3	2,67
17	Chubut	Rawson	6	2	3

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE AGENTES	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	RELACIÓN AGENTES/EQUIPOS
18	Buenos Aires	La Plata	11	8	1,38
19	Jujuy	San Salvador de Jujuy	4	3	1,33
20	San Juan	San Juan	3	1	3
21	Tucumán	San Miguel de Tucumán	2	1	2

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE AGENTES	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	RELACIÓN AGENTES/EQUIPOS
22	Corrientes	Corrientes	4	2	2
23	Entre Ríos	Paraná	3	2	1,5
24	Mendoza	Mendoza	3	2	1,5
25	Salta	Salta	6	3	2

DELEGACIONES DE MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE AGENTES	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	RELACIÓN AGENTES/EQUIPOS
26	Córdoba	Córdoba	21	19	1,11
27	Entre Ríos	Paraná	3	1	3
28	Formosa	Formosa	5	3	1,67
29	Misiones	Posadas	4	1	4
30	Salta	Salta	9	8	1,13
31	Santiago del Estero	Santiago del Estero	5	1	5

	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	RELACIÓN AGENTES/EQUIPOS
TOTALES: 31 DELEGACIONES CON UNA RELACIÓN AGENTES/EQUIPOS MAYOR A 1	1.015	304	3,34

Cuadro N° 2 – Carencia de licencias de software.

DELEGACIONES CON EQUIPOS SIN ACTUALIZACIONES DE SO Y SIN SW ANTIVIRUS					
TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	EQUIPOS SIN ACTUALIZACIÓN SO	EQUIPOS SIN SW ANTIVIRUS
1	Formosa	Formosa	1	1	0
2	Jujuy	San Salvador de Jujuy	1	1	0
3	Santiago del Estero	Santiago del Estero	2	0	1

DELEGACIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	EQUIPOS SIN ACTUALIZACIÓN SO	EQUIPOS SIN SW ANTIVIRUS
4	Buenos Aires	La Plata	20	20	0
5	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	14	No informa	No informa
6	Chaco	Resistencia	12	10	1
7	Córdoba	Córdoba	7	6	0
8	Corrientes	Corrientes	16	7	4
9	Entre Ríos	Paraná	8	8	0
10	Formosa	Formosa	13	4	0
11	Jujuy	San Salvador de Jujuy	9	8	4
12	Mendoza	Mendoza	22	14	0
13	Neuquén	Neuquén	15	7	2
14	Salta	Salta	24	12	4
15	San Juan	San Juan	18	8	6
16	Santiago del Estero	Santiago del Estero	28	17	13
17	Tucumán	San Miguel de Tucumán	26	15	6

DELEGACIONES DE PESCA Y ACUICULTURA					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	EQUIPOS SIN ACTUALIZACIÓN SO	EQUIPOS SIN SW ANTIVIRUS
18	Buenos Aires	Mar del Plata	12	No informa	No informa
19	Chubut	Puerto Madryn	3	2	2

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	EQUIPOS SIN ACTUALIZACIÓN SO	EQUIPOS SIN SW ANTIVIRUS
20	Buenos Aires	La Plata	8	8	1
21	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	3	1	0
22	Chubut	Rawson	6	4	4
23	Córdoba	Córdoba	2	2	1
24	Entre Ríos	Paraná	4	4	0
25	Jujuy	San Salvador de Jujuy	3	3	0
26	Mendoza	Mendoza	1	1	0

27	Salta	Salta	2	2	1
28	San Juan	San Juan	1	1	1
29	Tucumán	San Miguel de Tucumán	1	1	0

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	EQUIPOS SIN ACTUALIZACIÓN SO	EQUIPOS SIN SW ANTIVIRUS
30	Buenos Aires	La Plata	3	2	0
31	Corrientes	Corrientes	2	1	1
32	Entre Ríos	Paraná	2	2	0
33	Mendoza	Mendoza	2	1	0
34	Misiones	Posadas	1	0	1
35	Salta	Salta	3	0	1
36	Santiago del Estero	Santiago del Estero	1	1	0

DELEGACIONES DE MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS EN USO	EQUIPOS SIN ACTUALIZACIÓN SO	EQUIPOS SIN SW ANTIVIRUS
37	Chaco	Resistencia	9	6	1
38	Córdoba	Córdoba	19	18	3
39	Entre Ríos	Paraná	1	1	1
40	Formosa	Formosa	3	1	0
41	Misiones	Posadas	1	1	0
42	Salta	Salta	8	5	6
43	Santiago del Estero	Santiago del Estero	1	1	0

	CANTIDAD TOTAL DE EQUIPOS EN USO	EQUIPOS SIN ACTUALIZACIÓN SO	EQUIPOS SIN SW ANTIVIRUS
TOTALES: 43 DELEGACIONES CON EQUIPOS SIN ACTUALIZACIÓN (40) DE SO O SIN SW ANTIVIRUS (22)	338	207	65

DELEGACIONES CON 2 O MÁS SW ANTIVIRUS DIFERENTES			
TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE SOFTWARE ANTIVIRUS DIFERENTES
1	Buenos Aires	La Plata	2
2	Chaco	Resistencia	2
3	Córdoba	Córdoba	4
4	Corrientes	Corrientes	4
5	Entre Ríos	Paraná	4
6	Formosa	Formosa	2
7	Jujuy	San Salvador de Jujuy	2
8	Mendoza	Mendoza	3
9	Salta	Salta	3
10	Santiago del Estero	Santiago del Estero	4
11	Tucumán	San Miguel de Tucumán	4

DELEGACIONES DE PESCA Y ACUICULTURA			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE SOFTWARE ANTIVIRUS DIFERENTES
12	Chubut	Rawson	2

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE SOFTWARE ANTIVIRUS DIFERENTES
13	Buenos Aires	La Plata	2
14	Chubut	Rawson	2
15	Santiago del Estero	Santiago del Estero	2

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE SOFTWARE ANTIVIRUS DIFERENTES
16	Buenos Aires	La Plata	2
17	Mendoza	Mendoza	2
18	Salta	Salta	2

DELEGACIONES DE MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN			
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD DE SOFTWARE ANTIVIRUS DIFERENTES
19	Chaco	Resistencia	3
20	Formosa	Formosa	2

21	Salta	Salta	2
----	-------	-------	---

TOTAL: 21 Delegaciones con 2 o más software antivirus diferentes

Cuadro N° 3 – Ausencia de telefonía fija y móvil.

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL				
N°.	PROVINCIA	CIUDAD	TELEFONÍA FIJA	TELEFONÍA MÓVIL PROVISTA POR MA
1	Formosa	Formosa	NO	SÍ
2	Jujuy	San Salvador de Jujuy	NO	SÍ
3	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NO	SÍ

DELEGACIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	TELEFONÍA FIJA	TELEFONÍA MÓVIL PROVISTA POR MA
4	Corrientes	Corrientes	SÍ	NO

DELEGACIONES DE PESCA Y ACUICULTURA				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	TELEFONÍA FIJA	TELEFONÍA MÓVIL PROVISTA POR MA
5	Chubut	Rawson	NO	SÍ

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	TELEFONÍA FIJA	TELEFONÍA MÓVIL PROVISTA POR MA
6	Buenos Aires	La Plata	SÍ	NO
7	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	SÍ	NO
8	Chubut	Rawson	SÍ	NO
9	Córdoba	Córdoba	SÍ	NO
10	Entre Rios	Paraná	SÍ	NO
11	Jujuy	San Salvador de Jujuy	SÍ	NO
12	Mendoza	Mendoza	SÍ	NO
13	Misiones	Posadas	SÍ	NO
14	Salta	Salta	SÍ	NO
15	San Juan	San Juan	SÍ	NO
16	Santiago del Estero	Santiago del Estero	SÍ	NO

17	Tucumán	San Miguel de Tucumán	SÍ	NO
----	---------	-----------------------	----	----

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	TELEFONÍA FIJA	TELEFONÍA MÓVIL PROVISTA POR MA
18	Buenos Aires	La Plata	NO	NO
19	Corrientes	Corrientes	SÍ	NO
20	Formosa	Formosa	SÍ	NO
21	Jujuy	Salta	SÍ	NO
22	Mendoza	Mendoza	SÍ	NO
23	Misiones	Posadas	SÍ	NO
24	Salta	Salta	SÍ	NO
25	Santiago del Estero	Santiago del Estero	SÍ	NO
26	Tucumán	San Miguel de Tucumán	SÍ	NO

DELEGACIONES DE MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	TELEFONÍA FIJA	TELEFONÍA MÓVIL PROVISTA POR MA
27	Formosa	Formosa	NO	SÍ
28	Entre Ríos	Paraná	NO	NO
29	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NO	SÍ

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE BIOINDUSTRIA - MRA				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	TELEFONÍA FIJA	TELEFONÍA MÓVIL PROVISTA POR MA
30	Tucumán	San Miguel de Tucumán	SÍ	NO

		DELEGACIONES SIN TELEFONÍA FIJA	DELEGACIONES SIN TELEFONÍA MÓVIL
TOTALES: 30 DELEGACIONES		8	24

Cuadro N° 4 – Inexistencia de inventario físico del Área de Patrimonio y Suministros.

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
1	Formosa	Formosa

2	Jujuy	San Salvador de Jujuy
3	Santiago del Estero	Santiago del Estero

DELEGACIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
4	Buenos Aires	La Plata
5	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca
6	Chaco	Resistencia
7	Córdoba	Córdoba
8	Corrientes	Corrientes
9	Entre Ríos	Paraná
10	Formosa	Formosa
11	Jujuy	San Salvador de Jujuy
12	Mendoza	Mendoza
13	Neuquén	Neuquén
14	Salta	Salta
15	San Juan	San Juan
16	Santiago del Estero	Santiago del Estero
17	Tucumán	San Miguel de Tucumán

DELEGACIONES DE PESCA Y ACUICULTURA		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
18	Buenos Aires	Mar del Plata
19	Chubut	Rawson

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
20	Buenos Aires	La Plata
21	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca
22	Chubut	Rawson
23	Córdoba	Córdoba
24	Entre Ríos	Paraná
25	Jujuy	San Salvador de Jujuy
26	Mendoza	Mendoza
27	Misiones	Posadas
28	Salta	Salta
29	San Juan	San Juan
30	Santiago del Estero	Santiago del Estero
31	Tucumán	San Miguel de Tucumán

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
32	Buenos Aires	La Plata
33	Formosa	Formosa

DELEGACIONES DE MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
34	Chaco	Resistencia
35	Córdoba	Córdoba
36	Entre Ríos	Paraná
37	Formosa	Formosa
38	Misiones	Posadas
39	Salta	Salta
40	Santiago del Estero	Santiago del Estero

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE BIOINDUSTRIA - MRA		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
41	Tucumán	San Miguel de Tucumán

TOTAL: 41 Delegaciones sin inventario físico firmado y aprobado por el Área de Patrimonio y Suministros

Cuadro N° 5 – Existencia de equipos informáticos en desuso no inventariados - Existencia de equipos informáticos obsoletos.

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	EQUIPOS (PC Y NOTEBOOKS) EN DESUSO	OTROS EQUIPOS EN DESUSO	MONITORES CRT
1	Formosa	Formosa	0	0	1

DELEGACIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	EQUIPOS (PC Y NOTEBOOKS) EN DESUSO	OTROS EQUIPOS EN DESUSO	MONITORES CRT
2	Buenos Aires	La Plata	0	1	0
3	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	0	3	0
4	Chaco	Resistencia	0	1	0
5	Corrientes	Corrientes	2	3	2
6	Entre Ríos	Paraná	3	0	3
7	Formosa	Formosa	1	7	0
8	Jujuy	San Salvador de Jujuy	1	0	2
9	Mendoza	Mendoza	4	1	0
10	Salta	Salta	7	13	1
11	San Juan	San Juan	1	1	0
12	Santiago del Estero	Santiago del Estero	5	3	1
13	Tucumán	San Miguel de Tucumán	2	10	5

DELEGACIONES DE PESCA Y ACUICULTURA					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	EQUIPOS (PC Y NOTEBOOKS) EN DESUSO	OTROS EQUIPOS EN DESUSO	MONITORES CRT
14	Buenos Aires	Mar del Plata	3	1	0
15	Chubut	Puerto Madryn	0	1	0

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	EQUIPOS (PC Y NOTEBOOKS) EN DESUSO	OTROS EQUIPOS EN DESUSO	MONITORES CRT
16	Buenos Aires	La Plata	1	0	0
17	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	0	1	1
18	Entre Ríos	Paraná	0	0	3
19	Salta	Salta	1	0	0
20	San Juan	San Juan	0	0	0
21	Santiago del Estero	Santiago del Estero	0	1	0
22	Tucumán	San Miguel de Tucumán	0	1	0

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	EQUIPOS (PC Y NOTEBOOKS) EN DESUSO	OTROS EQUIPOS EN DESUSO	MONITORES CRT
23	Corrientes	Corrientes	0	1	1
24	Entre Ríos	Paraná	1	0	2
25	Salta	Salta	1	0	0
26	Tucumán	San Miguel de Tucumán	0	0	1

DELEGACIONES DE MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	EQUIPOS (PC Y NOTEBOOKS) EN DESUSO	OTROS EQUIPOS EN DESUSO	MONITORES CRT
27	Chaco	Resistencia	5	0	0
28	Córdoba	Córdoba	2	3	4
29	Entre Ríos	Paraná	3	2	0
30	Formosa	Formosa	1	0	0
31	Salta	Salta	1	0	0

		EQUIPOS (PC Y NOTEBOOKS) EN DESUSO	OTROS EQUIPOS EN DESUSO	MONITORES CRT
TOTALES (31 DELEGACIONES):	DEL. CON EQUIPOS EN DESUSO: 27	45	54	27
	DEL. CON EQUIPOS OBSOLETOS: 13			

Cuadro N° 6 – Ausencia de usuarios MAGyP.

DELEGACIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	AGENTES SIN USUARIO MAGYP
1	Buenos Aires	La Plata	106	28
2	Chaco	Resistencia	44	No informa
3	Córdoba	Córdoba	41	10
4	Entre Ríos	Paraná	20	3
5	Formosa	Formosa	53	15
6	Jujuy	San Salvador de Jujuy	44	3
7	Neuquén	Neuquén	32	4
8	Salta	Salta	64	3
9	Santiago del Estero	Santiago del Estero	125	7
10	Tucumán	San Miguel de Tucumán	63	14

DELEGACIONES DE PESCA Y ACUICULTURA				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	AGENTES SIN USUARIO MAGYP
11	Buenos Aires	Mar del Plata	120	120
12	Chubut	Puerto Madryn	8	8
13	Chubut	Rawson	6	6

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	AGENTES SIN USUARIO MAGYP
14	Buenos Aires	La Plata	11	11
15	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	3	3
16	Chubut	Rawson	4	4
17	Entre Rios	Paraná	3	3
18	Jujuy	San Salvador de Jujuy	4	4
19	Mendoza	Mendoza	1	1
20	Misiones	Posadas	2	2
21	Salta	Salta	2	2
22	San Juan	San Juan	3	3
23	Santiago del Estero	Santiago del Estero	4	4
24	Tucumán	San Miguel de Tucumán	2	2

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	AGENTES SIN USUARIO MAGYP
25	Entre Rios	Paraná	3	2
26	Salta	Salta	6	4

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE BIOINDUSTRIA - MRA				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	AGENTES SIN USUARIO MAGYP
27	Tucumán	San Miguel de Tucumán	1	1

TOTALES: 27 DELEGACIONES	DEL. SIN USUARIOS MAGYP: 15
	DEL. CON ALGUNOS USUARIOS MAGYP: 12

Cuadro N° 7 – Ausencia de usuario del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	AGENTES SIN USUARIO GDE
1	Formosa	Formosa	1	1

DELEGACIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	AGENTES SIN USUARIO GDE
2	Buenos Aires	La Plata	106	73
3	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	45	40
4	Chaco	Resistencia	44	37
5	Córdoba	Córdoba	41	41
6	Corrientes	Corrientes	68	61
7	Entre Ríos	Paraná	20	20
8	Formosa	Formosa	53	46
9	Jujuy	San Salvador de Jujuy	44	44
10	Mendoza	Mendoza	54	54
11	Neuquén	Neuquén	32	32
12	Salta	Salta	64	64
13	San Juan	San Juan	39	23
14	Santiago del Estero	Santiago del Estero	125	124
15	Tucumán	San Miguel de Tucumán	63	61

DELEGACIONES DE PESCA Y ACUICULTURA				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	AGENTES SIN USUARIO GDE
16	Buenos Aires	Mar del Plata	120	120
17	Chubut	Puerto Madryn	8	8
18	Chubut	Rawson	6	6

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	AGENTES SIN USUARIO GDE
19	Buenos Aires	La Plata	11	11
20	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	3	1
21	Chubut	Rawson	4	2
22	Mendoza	Mendoza	1	1
23	Misiones	Posadas	2	2
24	Salta	Salta	2	2
25	San Juan	San Juan	3	1
26	Santiago del Estero	Santiago del Estero	4	1
27	Tucumán	San Miguel de Tucumán	2	2

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	AGENTES SIN USUARIO GDE
28	Buenos Aires	La Plata	3	2
29	Entre Ríos	Paraná	3	2
30	Formosa	Formosa	1	1
31	Jujuy	Salta	3	3
32	Mendoza	Mendoza	3	3
33	Misiones	Posadas	1	1
34	Salta	Salta	6	6
35	Santiago del Estero	Santiago del Estero	1	1
36	Tucumán	San Miguel de Tucumán	2	1

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE BIOINDUSTRIA - MRA				
N°	PROVINCIA	CIUDAD	CANTIDAD TOTAL DE AGENTES	AGENTES SIN USUARIO GDE
37	Tucumán	San Miguel de Tucumán	1	1

TOTALES: 37 DELEGACIONES	DELEGACIONES SIN USUARIOS GDE: 22
	DELEGACIONES CON ALGUNOS USUARIOS GDE: 15

Cuadro N° 8 – Debilidad en la seguridad de la información.

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	USO DE SERVICIO COMPARTIDO	TIPO DE SERVICIO
1	Formosa	Formosa	NO	SÍ	Dropbox
2	Jujuy	San Salvador de Jujuy	NO	NO	-
3	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NO	SÍ	Google Drive

DELEGACIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	USO DE SERVICIO COMPARTIDO	TIPO DE SERVICIO
4	Buenos Aires	La Plata	NO	NO	-
5	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	NO	SÍ	Dropbox
6	Chaco	Resistencia	NO	NO	-
7	Córdoba	Córdoba	NO	NO	-
8	Corrientes	Corrientes	NO	SÍ	Google Drive
9	Entre Ríos	Paraná	NO	NO	-
10	Formosa	Formosa	NO	SÍ	O. Drive/Dropbox
11	Jujuy	San Salvador de Jujuy	NO	NO	-
12	Mendoza	Mendoza	NO	NO	-
13	Neuquén	Neuquén	NO	NO	-
14	Salta	Salta	NO	NO	-
15	San Juan	San Juan	NO	NO	-
16	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NO	NO	-
17	Tucumán	San Miguel de Tucumán	NO	SÍ	G. Drive/Dropbox

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	USO DE SERVICIO COMPARTIDO	TIPO DE SERVICIO
18	Chubut	Rawson	No Aplica	SÍ	G. Drive/Dropbox
19	Córdoba	Córdoba	NO	NO	-
20	Entre Ríos	Paraná	No Aplica	SÍ	Google Drive

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	USO DE SERVICIO COMPARTIDO	TIPO DE SERVICIO
21	Buenos Aires	La Plata	NO	SÍ	Dropbox
22	Corrientes	Corrientes	NO	NO	-
23	Entre Ríos	Paraná	NO	NO	-
24	Formosa	Formosa	NO	NO	-
25	Jujuy	Salta	NO	NO	-
26	Mendoza	Mendoza	NO	SÍ	Google Drive
27	Misiones	Posadas	NO	NO	-
28	Salta	Salta	NO	NO	-
29	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NO	NO	-
30	Tucumán	San Miguel de Tucumán	NO	NO	-

DELEGACIONES DE MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN					
N°	PROVINCIA	CIUDAD	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	USO DE SERVICIO COMPARTIDO	TIPO DE SERVICIO
31	Chaco	Resistencia	SÍ	SÍ	Google Drive
32	Córdoba	Córdoba	NO	SÍ	Google Drive
33	Entre Ríos	Paraná	SÍ	SÍ	Google Drive
34	Formosa	Formosa	NO	SÍ	Google Drive
35	Misiones	Posadas	NO	SÍ	Google Drive
36	Salta	Salta	NO	SÍ	Google Drive
37	Santiago del Estero	Santiago del Estero	NO	SÍ	Google Drive

TOTALES (37 DELEGACIONES):	DELEGACIONES SIN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:
	33
	DELEGACIONES QUE UTILIZAN SERVICIOS COMPARTIDOS: 17

Cuadro N° 9 – Ausencia de servicio de internet.

SIN INTERNET		
DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
1	San Juan	San Juan

RESTRICCIONES DE NAVEGACIÓN		
DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
2	Córdoba	Córdoba
3	Entre Ríos	Paraná
4	Salta	Salta

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
5	Buenos Aires	La Plata

TOTAL: 5 Delegaciones con restricciones de navegación o sin acceso a Internet

Cuadro N°10 – Inexistencia de back up.

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
1	Formosa	Formosa
2	Jujuy	San Salvador de Jujuy

DELEGACIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
3	Córdoba	Córdoba
4	Corrientes	Corrientes
5	Entre Ríos	Paraná
6	Formosa	Formosa
7	Mendoza	Mendoza
8	San Juan	San Juan
9	Santiago del Estero	Santiago del Estero

DELEGACIONES DE PESCA Y ACUICULTURA		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
10	Buenos Aires	Mar del Plata
11	Chubut	Rawson

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
12	Córdoba	Córdoba
13	San Juan	San Juan
14	Santiago del Estero	Santiago del Estero

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
15	Formosa	Formosa
16	Santiago del Estero	Santiago del Estero
17	Tucumán	San Miguel de Tucumán

DELEGACIONES DE MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
18	Chaco	Resistencia
19	Entre Ríos	Paraná
20	Misiones	Posadas
21	Salta	Salta
22	Santiago del Estero	Santiago del Estero

TOTAL: 22 DELEGACIONES QUE NO REALIZAN PROCEDIMIENTOS DE BACK-UP

Cuadro N° 11 – Falta de capacitación sobre sistemas informáticos.

TÉCNICOS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
1	Formosa	Formosa

DELEGACIONES DE AGRICULTURA FAMILIAR		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
2	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca
3	Corrientes	Corrientes
4	Entre Ríos	Paraná
5	Jujuy	San Salvador de Jujuy
6	Mendoza	Mendoza
7	Salta	Salta
8	San Juan	San Juan
9	Santiago del Estero	Santiago del Estero
10	Tucumán	San Miguel de Tucumán

DELEGACIONES DE PESCA Y ACUICULTURA		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
11	Chubut	Puerto Madryn

DELEGACIONES DE LEY OVINA Y CAPRINA		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
12	Buenos Aires	La Plata
13	Jujuy	San Salvador de Jujuy
14	Misiones	Posadas
15	San Juan	San Juan
16	Santiago del Estero	Santiago del Estero

DELEGACIONES DE ESTIMACIONES AGRÍCOLAS		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
17	Corrientes	Corrientes
18	Entre Ríos	Paraná
19	Formosa	Formosa
20	Santiago del Estero	Santiago del Estero

DELEGACIONES DE MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN		
N°	PROVINCIA	CIUDAD
21	Córdoba	Córdoba
22	Entre Ríos	Paraná
23	Formosa	Formosa
24	Santiago del Estero	Santiago del Estero

**TOTALES: 24 DELEGACIONES QUE CONSIDERAN NO POSEER LA
CAPACITACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SUS FUNCIONES**

Buenos Aires, 29 de agosto de 2017



CONECTIVIDAD DE DELEGACIONES

ANEXO III – EQUIPO DE TRABAJO

Auditor Interno:

Dr. Joaquín PINOTTI.

Auditora Adjunta Financiera y Legal:

Cdora. Marianela BARBERIS.

Auditor Adjunto Operacional:

Dr. Nicolás Andrés GALVAGNI PARDO.

Supervisor de Auditoría de Sistemas:

Lic. Manuel LORENZO.

Técnicos en Auditoría:

Sr. Martín CASTILLA.

Lic. María Magdalena PINOTTI.